



Ministerio
del Interior

**DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

Montevideo, 14 de setiembre de 2022

Ref.: Licitación Abreviada Nro 03/2022.

ANEXO VII

En el marco de la **Licitación Abreviada Nro 03/2022** cuyo objeto es la "**Adquisición de Indumentaria Profesional para la D.N.B.**", se informa que:

La razón social Medical Corp solicita el día 16/09/2022, respecto al ítem 1 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTIFLAMA (COMPUESTO POR UN SACO Y UN PANTALÓN DE INCENDIO DE ESTRUCTURA CADA UNO) CAT III, donde en las características requeridas para los "SACOS DE INCENDIO DE ESTRUCTURA CAT III", en el Numeral 4) , Literal d), donde hace referencia en forma textual a las "Bandas reflectivas en color amarillo, con capacidad de visibilidad diurna y nocturna, superficie plastificada y con ancho no menor a 7,5 cm. en cuerpo y mangas. El material reflectante debe cumplir con los requisitos de la norma ISO 20471:2013".

Pregunta

Se solicita aceptar también la Norma EN ISO 471 "Ropa de Señalización de Alta Visibilidad", por lo cual refiere a "ropa de trabajo de uso profesional

Respuesta

La Comisión Técnica informa que: "*se accede a dicha solicitud*".

Pregunta

Se autorice el ancho de la banda reflectiva no menor a 50 mm. tal cual se establece en ambas normas de referencia, en sustitución del ancho no menor a 7.5 cm. en cuerpo, mangas y pantalón, que se solicita en el Ítem 1, Numeral 4), Literal d).

Respuesta

La Comisión Técnica informa que: *“se accede a dicha solicitud”*.

Pregunta

En la parte final del ÍTEM 1, se expresa en forma textual: “Los oferentes deberán presentar para todos artículos cotizados certificado de fabricación bajo una norma técnica, otorgada por el Instituto o Laboratorio que lo realizó, como referencia el traje tendrá que cumplir la categoría 2 en la Norma EN 469:2005, EN 1149- 5, ISO 13688 e ISO 2047 o NFPA 1971:2018, además de otra similar en igual o superior calidad en su última edición, en este último caso deberán adjuntarla traducida al español.....

Solicitamos a Ustedes, verificar si la referencia a la norma ISO 2047 corresponde a un error de tipeo, de ser así, solicitamos cambiar la referencia a la Norma ISO 2047, por la referencia a la Norma EN ISO 20471 o EN ISO 471

Respuesta

La Comisión Técnica informa que : *“Se accede a lo solicitado, siendo la referencia normativa la Norma EN 20471”*.